DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2628984

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo Nº 3001, piso 2, Las Condes, certifico: Por instrumento privado de acuerdo de accionistas sin forma de junta de fecha 25 de marzo de 2025, el cual se protocolizó en mis registros con fecha 26 de marzo de 2025 bajo el repertorio Nº 10244-2025, Germán Eduardo Pizarro Lorca, en su calidad de único accionista de BLUEPRINT AI CONSULTING SpA, sociedad por acciones inscrita a fojas 52923 número 21486, correspondiente al año 2024 (la "Sociedad"), se acordó, entre otras modificaciones que no son materias de extracto: (i) Modificar el nombre o razón social de la sociedad a BLUEPRINT AI SpA; (ii) Modificar las acciones en el cual está dividido el capital el cual asciende a \$500.000, dividido en 10.000 acciones nominativas y sin valor nominal distribuidas en 2 Series de acciones. (a) 8.200 acciones ordinarias Serie A, las cuales gozan de todos los derechos económicos y políticos inherentes, equivalentes a \$410.000, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a este fecha; (b) 1.300 acciones ordinarias Serie B, sin derecho a voto, equivalentes a \$65.000, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a este fecha; y (c) 500 acciones Serie B, sin derecho a voto, equivalentes a la suma de \$25.000.-, las cuales deben suscribirse y pagarse dentro de en un plazo de 3 años contados desde el 18 de junio de 2024; (iii) Modificar la forma de administración de la Sociedad la que pasó de tener un directorio a un administrador; y (iv) Producto de las modificaciones estatutarias acordadas y de otros acuerdos se aprobó un nuevo texto refundido de los estatutos sociales el cual extracto: Nombre: BLUEPRINT AI SpA. Domicilio: comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales que pudieren ser establecidas tanto en Chile como en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la Sociedad es, ya sea por cuenta propia o ajena, de forma directa o indirecta, y a todo título: A) El desarrollo y elaboración de todo tipo de software, aplicaciones, programas computacionales y soluciones tecnológicas en general, como también su comercialización y distribución a través de licencias de uso o similares; Consultoría en materias de servicios informáticos en general; B) El desarrollo de inversiones o negocios de cualquier naturaleza tanto en Chile como en el extranjero, relativos a todo tipo de bienes, ya sea de bienes muebles o inmuebles, propios o ajenos, corporales o incorporales, su explotación, comercialización o administración, comprendiéndose sin que la enumeración sea taxativa, la inversión en tecnologías, efectos de comercio, valores mobiliarios, titulas de crédito, monedas o divisas extranjeras, acciones, bonos, debentures, letras hipotecarias, derechos o acciones de sociedades de cualquier clase o naturaleza, ya sea constituyéndolas, asociándose o incorporándose a ellas y, en general, cualquier valor o instrumento de inversión del mercado de capitales pudiendo comprar, vender, liquidar o conservar tales inversiones; La representación de todo tipo o clase de marcas, empresas e industrias, tanto nacionales como extranjeras; la realización de todo tipo de asesorías, consultorías, intermediación o representación, y de actividades de comisionista, en la realización de cualquier acto de comercio, y sobre todo tipo de bienes, servicios y productos; C) La prestación de todo tipo de servicios de planificación, producción y ejecución de todo tipo de estrategias, planes, y acciones publicitarias, incluyendo estratégicas de posicionamiento y/o de levantamiento de productos, de servicios, de marcas comerciales, u otros de similar naturaleza; D) La celebración de todo tipo de convenios con el Estado de Chile, Municipalidades o con entidades públicas o privadas, personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, gubernamentales o no gubernamentales, con o sin fines de lucro, para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social; E) Es igualmente del giro de la Sociedad la prestación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de servicios de asesoría, de mantención y de soporte, para todas y cada una de las áreas del objeto referidas en lo precedente, así como también la prestación, de misma manera, de todo tipo de servicios de asesoría, consultoría, de cursos y de capacitaciones, en todas y cada una de las áreas propias del giro u objeto social. Capital:

CVE 2628984

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

\$500.000, dividido en 10.000 acciones nominativas y sin valor nominal distribuidas en 2 Series de acciones: (a) 8.200 acciones ordinarias Serie A, las cuales gozan de todos los derechos económicos y políticos inherentes, equivalentes a \$410.000, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a este fecha; (b) 1.300 acciones ordinarias Serie B, sin derecho a voto, equivalentes a \$65.000, íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a este fecha; y (c) 500 acciones Serie B, sin derecho a voto, equivalentes a la suma de \$25.000, las cuales deben suscribirse y pagarse dentro de en un plazo de 3 años contados desde el 18 de junio de 2024. Administración: La administración, gobierno, gestión y uso de la razón social corresponderá a un Administrador quién actuará en conformidad a las facultades establecidas en el artículo Noveno. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de marzo del año 2025.

